ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 23	

# ANUNCIO PÚBLICO CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

PROCESO No: SA15-102

### **DIRECCIONES ELECTRONICAS E.S.E HUEM:**

contratacionbys@herasmomeoz.gov.co gerencia.asesor@herasmomeoz.gov.co contratacion.gabys@gmail.com

PUBLICACIONES (Página web institucional): www.herasmomeoz.gov.co
PLATAFORMA CONTRATACION ELECTRONICA: www.bionexo.com.co
PLATAFORMA MECANISMO DE SUBASTA INVERSA: www.publinexo.com.co

CONTENIDO:				
1	OBJETO CONTRACTUAL	1		
2	ESPECIFICACIONES TECNICAS	1		
3	PARTICIPANTES	5		
4	OFERTA	6		
5	PRESUPUESTO	7		
6	REQUISITOS HABILITANTES	7		
7	CRITERIOS DE SELECCIÓN	15		
8	RIESGOS	17		
9	GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO	17		
10	CRONOGRAMA DEL PROCESO	18		
11	CLAUSULADO CONVOCATORIA VEEDURIA	19		
12	CIUDADANA	19		
13	ANEXOS	19-23		

# 1. OBJETO CONTRACTUAL

# SUMINISTRO DE TONER REMANUFACTURADOS Y RECARGAS PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

# 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

CODIGO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
U390	TONER REMANUFACTURADO/RECARGA DE ALTO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 5.000 A 6.000 PAGINAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO.	UNIDAD	96
U0391	TONER REMANUFACTURADO/RECARGA DE MEDIANO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 2.000 A 3.000 PAGINAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNIDAD	1.680
U0392	TONER REMANUFACTURADO/RECARGA DE BAJO RENDIMIENTO CON UN RANGO DE 1.000 A 1.500 PAGINAS PARA IMPRESIÓN EN NEGRO	UNIDAD	180





ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 23	

El contratista deberá dejar como soporte tecnológico (en calidad de comodato) diecinueve (19) equipos con las siguientes características mínimas:

# Características Generales.

Todos los equipos deben tener la configuración para imprimir doble cara de forma automática.

## Características Especiales.

Equipo de alto rendimiento: impresión multifuncional con funciones de impresión, copia, escáner envió digital, con velocidad de impresión mínimo 40 ppm. Ciclo de trabajo mensual hasta 75.000 páginas. Disco duro. Bandeja de entrada para 500 hojas. Alimentador de documentos automático de 50 hojas. Bandeja de Salida para 100 hojas. Impresión a doble cara. (DOS EQUIPOS).

Equipo de mediano rendimiento: impresión multifuncional con funciones de impresión, copia, escáner. Ciclo mensual hasta 8.000 páginas. Velocidad de impresión mínimo de 18 ppm. Bandeja de entrada 250 hojas. Bandeja de salida 100 hojas. Alimentador de documentos automático. (QUINCE EQUIPOS).

Equipo de Bajo Rendimiento: impresión con velocidad 18 ppm. Ciclo mensual hasta 5.000 páginas. (DOS EQUIPOS).

El oferente debe incluir el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos entregados como soporte tecnológico.

El oferente debe incluir el personal técnico a cargo de la entrega y soporte técnico del contrato, como mínimo un técnico disponible para la atención oportuna de cualquier requerimiento realizad por la Institución. Para lo cual deberá anexar la planilla de seguridad social donde se evidencie como parte del personal de la empresa.

Dentro de los tóner re manufacturados y las recargas previstas en el ítem técnico, el oferente debe garantizar el suministro para los siguientes tipos:

CODIGO REMANUFACTURADO	IMPRESORA	TONER	UBICACIÓN	PLACA
U390	HP LASER 3015	55A	JURIDICA ADMINISTRATIVA	29211
U390	HP LASER 3015	55A	FACT PRINCIPAL	29102
U390	HP LASER 3015	55A	CARTERA	29106
U390	HP LASER 3015	55A	SUB. DE SALUD	33490
U390	HP LASER 3015	55A	PATOLOGIA	33489
U390	HP LASER 3015	55A	JEFE URGENCIAS	29104
U390	HP LASER 3015	55A	PEQUEÑA CIRUGIA	29214
U390	HP LASER 3015	55A	CONSULTORIO 08	29213
U390	HP LASER 3015	55A	CONSULTORIO 11	29103
U390	HP LASER 3015	55A	ESTADISTICA	29107
U390	HP LASER 3015	55A	URG. ADULTOS MEDICOS	29537
U390	HP LASER 3005	51A	EPIDEMIOLOGIA	33604
U390	HP LASER 3005	51A	CONSULTORIO 01	28847
U390	HP LASER 3005	51A	CONSULTORIO 04	28845





ESE. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 3 de 23	

U390	HP LASER 3005	51A	CONSULTORIO 05	28827
U390	HP LASER 3005	51A	CONSULTORIO 06	28828
U390	HP LASER 3005	51A	CONSULTORIO 12	28831
U390	HP LASER 3005	51A	CONSULTORIO 14	28844
U390	HP LASER 3005	51A	CONSULTORIO 16	28843
U390	HP LASER 3005	51A	CONSULTORIO 17	28834
U390	HP LASER 3005	51A	CONSULTORIO 18	28842
U390	HP LASER 3005	51A	CONSULTORIO 19	32754
U390	HP LASER 3005	51A	URGENCIAS PEDIATRIA	26089
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	JURIDICA DR VERGEL	29528
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	FARMACIA 2 PISO	29535
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	CENTRAL	30001
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	SALA DE PARTOS	30003
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	FACTURACION PISO 10	30011
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	ESPECIALIDADES 9 PISO	30012
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	ESPECIALIDADES 9 PISO	29527
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	OCTAVO PISO AUX ADTIVA	30007
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	TALENTO HUMANO	30008
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	TALENTO HUMANO	30005
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	DOCENCIA	29529
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	CONTRATACION B Y S	25906
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	PRESUPUESTO	30010
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	FINANCIERA	30006
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	TESORERIA	30004
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	JEFE CONSULT EXTERNA	30013
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	CONSULTORIO 07	30017
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	CONSULTORIO 09	30014
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	CONSULTORIO 13	30016
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	CONSULTORIO 15	30015
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	REHABILITACION	29536
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	BANCO DE SANGRE	30018
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	CEGDOC	29412
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	CONTROL INTERNO	29531
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	SIAU	30009
U0391	HP LASER 1606 dn	78A	RADIOLOGIA	29530
U0391	KYOCERA 1120D	TK 162	PEDIATRIA 3 PISO	30192
U0391	KYOCERA 1120D	TK 162	NEONATOS	30191
U0391	KYOCERA 1120D	TK 162	URGENCIAS PEDIATRIA	30190
U0391	HP LASER 1320	49A	APOYO A LA ATENCION	25109
U0391	HP LASER 1320	49A	QUIROFANOS JEFE CONI	25110
U0391	HP LASER 1320	49A	LABORATORIO CLINICO	25108
U0391	HP 2055 dn	05A	RADICACION	29534
U0391	HP 2055 dn	05A	TALENTO HUMANO MILE	29533





ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 4 de 23	

U0391 HP 1505 36A ENFERMERIA 2 PISO 29210
---

Estos mismos deberán entregarse a la ESE HUEM de manera inmediata una vez constituidas las pólizas de calidad y cumplimiento. El mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos estarán a cargo de quien suministra los equipos.

Para efectos de evaluación de la oferta se requiere enviar anexo con la descripción de las características de los equipos a entregar en comodato a las direcciones de correo electrónico del anuncio.

La entrega se deberá hacer en las bodegas del Almacén principal de la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz ubicada en la Avenida 11E No. 5AN-71 Barrio Guaimaral.

# **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- 1) Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
- 2) Mantener contacto con la institución para evaluar la calidad del bien.
- 3) Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003
- 4) Suministrar a la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, los tóner remanufacturados y recargas que se requieren en las cantidades solicitadas por la Entidad.
- 5) En caso de imperfección o daños de los tóner entregados, el contratista debe garantizar el cambio por otros que se encuentren en buen estado.
- 6) Entregar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud por parte de la institución a través de la plataforma electrónica de compras, los pedidos confirmados.
- 7) Garantizar que el tóner remanufacturado y/o recargado, imprima en excelente calidad.
- 8) Mantener los precios establecidos en la propuesta por el término de duración del contrato.
- Recibir de la Institución las carcasas devueltas y dar el adecuado manejo a las mismas de acuerdo a la normatividad ambiental.
- 10) Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos suministrados.
- 11) Certificación que el proceso de desechos resultantes del objeto del contrato, cumple con todas las normas medio ambientales de legislación colombiana relacionadas con el contrato, expedidas por la autoridad competente

## 3. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria todas las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, individualmente o bajo las modalidades de consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente convocatoria, de manera que permita la ejecución del contrato requerido; siempre y cuando no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y la Ley, referidas en el Capítulo V,





E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 5 de 23	

artículo 23 del Acuerdo 008 de junio 13 de 2013, emanado de la Junta Directiva de La Empresa Social Del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz, previstas en la Resolución No. 001236 de septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación de la E.S.E HUEM- y por remisión expresa, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, con las modificaciones introducidas por la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar la persona que para todos los efectos, representará al Consorcio o Unión Temporal y definir las condiciones de facturación. En general, deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Las personas jurídicas y/o naturales, y las personas integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar individualmente la identificación tributaria e información sobre el régimen de impuesto a las ventas al que pertenece y el Certificado de Existencia y Representación Legal.

### PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS:

Cuando se trate de personas extranjeras deberán acreditar su existencia, representación legal y objeto social conforme lo dispuesto en la legislación colombiana y se sujetan a los siguientes requisitos: 1) Acreditar la existencia y representación legal, mediante documento expedido con fecha igual o inferior a los dos (2) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta. 2) Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato. 3) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para suscribir el contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se presentará adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para presentar la propuesta y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de confirmársele o aceptársele la oferta. 4) Acreditar que su objeto principal está directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. 5) En todos los casos, cumplirán todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que obren como prueba conforme con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y las demás normas vigentes.

En todo caso, el proponente incluirá la totalidad de requisitos y formalidades exigidos, bien sea en la legislación nacional o en el convenio o tratado internacional, coherente a lo exigido por la norma a la cual se acoge el proponente para tal efecto. En el evento de que al documento suscrito en el exterior, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el proponente DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS CON FORMALIDADES, EN ORIGINAL. Si se trata de documentos suscritos en el exterior que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998, deberá el proponente aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento expedido en el exterior. En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta serán tenidos como INEXISTENTES conforme al art. 898 del Código de Comercio, sin perjuicio de que el HOSPITAL le requiera su aporte, por una sola vez y dentro del plazo fijado en el cronograma. Para los fines previstos con antelación, se deben tener en cuenta las siguientes disposiciones legales: Código de Procedimiento Civil Colombiano: "Artículo 48. Representación de personas jurídicas extranjeras y organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro. Las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro, con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente. Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la





E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 6 de 23	

respectiva cámara de comercio del lugar. Las personas jurídicas extranjeras que no tengan negocios permanentes en Colombia, estarán representadas en los procesos por el apoderado que constituyan con las formalidades prescritas en este Código."

Decreto 19 de 2012: Artículo 51. DEMOSTRACIÓN DEL TRATAMIENTO A LAS OFERTAS DE BIENES Y SERVICIOS COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR. Modificatorio del parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003: "Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación o demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento". Artículo 52. APOSTILLAJE. A más tardar el primero de julio de 2012, los trámites de apostillaje, dentro del territorio nacional y en el extranjero, se podrán solicitar mediante el uso de correo postal, sin que se requiera la presentación personal del solicitante. El Gobierno Nacional reglamentará el procedimiento y el uso de medios electrónicos.

### RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Los **PROPONENTES** al elaborar su PROPUESTA, deben incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deben basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial y respecto de los aspectos técnicos, deben tener en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en este pliego de condiciones.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los PROPONENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus PROPUESTAS es responsabilidad de ellos. La presentación de la PROPUESTA implica que el proponente ha realizado el estudio y análisis de dicha información, que recibió las aclaraciones necesarias por parte del HOSPITAL sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, que ha aceptado que éste Pliego de Condiciones es completo, compatible y adecuado; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la propuesta necesarios para el debido cumplimiento del objeto. En razón de ello, se entiende para todos los efectos que el proponente conoce y acepta los términos y condiciones planteados por la E.S.E HUEM.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el PROPONENTE respecto del pliego de esta convocatoria, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida al HOSPITAL.

### 4. OFERTA

- TIPOS DE OFERTA: Las propuestas serán GLOBALES.
- 2. **DIRECCION ELECTRONICA:** Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través del cual la Empresa efectuará todas las notificaciones.
- 3. **IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA:** La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. HUEM.
- 4. **IDIOMA:** La propuesta debe presentarse en idioma castellano.
- 5. **MONEDA NACIONAL:** Los valores deben expresarse en pesos colombianos.
- COSTOS E IMPUESTOS: El valor de la propuesta debe incluir los costos directos e indirectos, impuestos y demás gastos que se ocasionen. En la oferta se debe discriminar el IVA.
- 7. **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.





ESE. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 7 de 23	

- 8. **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.
- 9. EFECTOS JURIDICOS. Las consecuencias legales del mensaje de datos se regirán conforme a las normas aplicables al acto o negocio jurídico contenido en dicho mensaje de datos, el cual se supedita a las condiciones contractuales estipuladas en el presente anuncio y al régimen legal contenido en el Acuerdo No: 008 del 13 de junio de 2013 y Resolución No: 001236 del 13 de septiembre de 2013, Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM, respectivamente. Por tanto, se entiende para todos los efectos legales que el proponente acepta tales disposiciones.
- 10. MODIFICACIONES Y ADICIONES: Las modificaciones y adiciones a que haya lugar, se realizarán mediante mensaje de datos, requiriéndose el respectivo acuse de recibo y aceptación expresa. PARÁGRAFO: Cuando existan variaciones en las propuestas relacionadas con el factor de empaque, la empresa podrá realizar ajustes a las cantidades, en forma previa a la confirmación, siempre y cuando no se afecte el valor del presupuesto oficial estimado para el contrato.
- 11. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Conforme lo dispuesto en el parágrafo del literal c, del artículo 22 del Manual de Contratación, en la etapa de evaluación debe tenerse en cuenta que "Si de acuerdo con la información obtenida en el estudio del sector económico, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité de contratación, o quien haga la evaluación de las ofertas, determina si el valor que generó dudas responde a circunstancias objetivas del oferente que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato; recomendando continuar con la evaluación de la propuesta o, en su defecto, rechazarla. Aspectos que deben ser consignados en el informe de evaluación o en acta, según la modalidad de selección.
  - En el mecanismo de subasta inversa, esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma."
- **12. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.-** El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades legales para contratar.

	5. PRESUPUESTO	
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 117.067.200	
CIENTO DIECISIETE MILLONES SESENTA  El valor del contrato incluye costos directos, de la ejecución contractual.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRES Rubro Presupuestal: 212201020202 PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	UPUESTAL No:117 Concepto:	Fecha: 13-01-2015
6	. REQUISITOS HABILITANTES	
El Contratista debe aportar:		

### **6.1 EXPERIENCIA**

El proponente debe acreditar, mediante certificación y/o acta de liquidación, Tres (3) contratos relacionados con el objeto a contratar, durante los cuatro (4) años anteriores al cierre de la invitación, cuyo valor sume, por lo menos, el doble del valor del contrato.

Los oferentes deben cumplir con el anterior requerimiento; de lo contrario, se calificarán como No Admisible o No





E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págir	na 8 de 23

### cumple.

Las certificaciones o actas de liquidación deben contener como mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante;
- b. Objeto del contrato; el cual debe cumplir con lo solicitado en la presente invitación.
- c. Valor del contrato\*;
- d. Nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide.
- e. En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal;
- f. Duración del contrato.
- g. Aclaración de no haberse sancionado o declarado el incumplimiento.
- \* El valor del contrato certificado se debe presentar en pesos Colombianos.

Las certificaciones de experiencia exigidas podrán hacer referencia a más de un contrato, siempre y cuando se especifique claramente en cada uno de ellos el valor, el objeto, y demás datos correspondientes, de acuerdo a lo exigido en la presente invitación.

El PROPONENTE debe relacionar su experiencia de conformidad con la información contenida en las certificaciones aportadas.

No se tendrán en cuenta certificaciones de contratos a los que se les haya impuesto sanciones o que tengan calificación del servicio regular o mala.

El HOSPITAL no recibirá documentos relacionados con el contrato, tales como, copias de facturación o similares. Sólo serán válidas las certificaciones que se presenten con los requisitos exigidos en la presente invitación.

Las certificaciones no podrán ser expedidas por el propio PROPONENTE, el Consorcio, o la Unión Temporal de la cual formó parte en la ejecución del contrato.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse traducidos al idioma castellano y legalizados en la forma prevista por la normatividad vigente en la materia; de lo contrario, el HOSPITAL entenderá que no existe el cumplimiento del requisito.

NOTAS: Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

- a. La no presentación de las certificaciones y/o actas de liquidación.
- b. La presentación de certificaciones y/o actas de liquidación de forma incompleta o inconsistente.

El contenido de las certificaciones será subsanable. Para lo cual, el HOSPITAL podrá requerir al proponente en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por el HOSPITAL, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

# **6.2 CAPACIDAD JURIDICA Y REQUISITOS LEGALES**

El oferente debe aportar:

1	Carta de presentación de la oferta.
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería.
3	Matricula mercantil, si es del caso.
4	Certificado de existencia y Representación Legal y NIT, cuando a ello haya lugar.





ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págir	na 9 de 23

5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.
6	Afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales.
7	Libreta militar (contratistas hasta 50 años de edad) o solicitar consulta.
8	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea.
9	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.
10	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
11	Garantía de Seriedad de la Oferta
	entes podrán optar por el registro en el banco de oferentes para acreditar requisitos habilitantes,

Los oferentes podrán optar por el registro en el banco de oferentes para acreditar requisitos habilitantes, incluidos los precitados requisitos legales; sin perjuicio de allegar la información en la fecha señalada en el cronograma.

En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, el HOSPITAL podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.

### 1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se debe elaborar con base en el FORMATO ANEXO 2, firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal de la persona jurídica, o por apoderado debidamente constituido.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para contratar, mínimo, por el valor propuesto.

Con la firma de dicho documento, el oferente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para presentar la oferta, acepta y conviene expresamente los términos, condiciones y obligaciones previstos en esta invitación.

### 2. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

El PROPONENTE deberá presentar la respectiva copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los representantes legales de los miembros deberá presentar éste documento.

## 3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Cuando el PROPONENTE, o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, CADA UNO deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal, además de lo siguiente:

En el certificado se verificará la siguiente información.

- ✓ Que su objeto social esté relacionado directamente con el objeto de la presente invitación.
- ✓ Que estén contempladas las facultades del representante legal.
- ✓ Que esté contemplado el nombramiento del revisor fiscal, si está obligado a tenerlo.
- ✓ La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos dos (2) años antes, contados desde la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- ✓ La duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria.
- ✓ Fecha de expedición con una antelación máxima de noventa (90) días, contados a partir de la fecha inicialmente





ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 10 de 23

establecida para el cierre del presente proceso.

Solamente en el caso de no ser posible acreditar en el Certificado de Cámara de Comercio la información relacionada con las facultades del representante legal, a la fecha de cierre del presente proceso, el PROPONENTE deberá presentar el documento idóneo, legalmente permitido, que contenga dicha información. Dicho documento podrá ser: Escrituras públicas de la sociedad, Actas de Asambleas de Accionistas y/o Estatutos de la sociedad.

Los miembros de los consorcios o uniones temporales, deberán presentar cada uno el documento que acredite su existencia y representación legal en los términos estipulados en el presente pliego.

Serán causales de rechazo de la PROPUESTA, aplicables a este numeral:

- ✓ La presentación de documentos distintos a los expresamente exigidos, incumpliendo lo requerido.
- ✓ Cuando la información solicitada no repose en el Certificado expedido por la Cámara de Comercio.
- ✓ La omisión por parte de alguno de los miembros de uniones temporales o consorcios, de la presentación de los documentos expresamente exigidos aunque los demás miembros los hubieren presentado.

### 4. DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Debe señalarse la duración del Consorcio o Unión Temporal, la cual no será inferior a la del plazo del contrato y UN (1) años más.

En caso de Unión Temporal, al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del cuarenta por ciento 40%.

#### 5. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO

Si el representante legal del PROPONENTE o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar propuesta y suscribir contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano competente para emitir dicha autorización de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva persona jurídica.

En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el Poder que lo faculte para presentar propuestas y celebrar contratos.

### 6. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Los PROPONENTES deberán presentar el certificado expedido por el revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo) o por el representante legal en caso contrario, en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal deben presentar individualmente el certificado sobre el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.

Dicha certificación deberá expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días de la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.

# 7. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR PÚBLICO

El PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador Público responsable de la suscripción del Balance General solicitado.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador que certifica su Balance General.

# 8. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES





ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 11 de 23

### DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL.

Conforme a lo dispuesto en el parágrafo 2° del Artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en las empresas en que se requiera tener Revisor Fiscal, el PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal que dictamina su Balance General.

Nota: Si el PROPONENTE no allega la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios del (os) contador(es) público(s) que suscribe(n) el Balance General, o si el certificado de antecedentes disciplinarios allegado con la PROPUESTA no se encuentra vigente, el HOSPITAL podrá solicitarlo(s) en cualquier momento y por una sola vez, antes de la publicación de la evaluación definitiva; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por el HOSPITAL, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

### 9. **RUT (Registro Único Tributario)**

El PROPONENTE deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal, donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los miembros deberá presentar éste documento.

El consorcio o la unión temporal constituido para la presente convocatoria se compromete, en caso de ser seleccionada su propuesta, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), con el fin de obtener el NIT.

#### 10. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El PROPONENTE debe presentar con su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constituirse mediante garantía bancaria expedida por el representante legal autorizado de la entidad bancaria.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

- Asegurado/Beneficiario: HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ- NIT: 800014918-9
- ✓ Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido).
- ✓ Vigencia: Noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la convocatoria, o la primera fecha en caso de prórrogas.
- Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio
- Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).
- Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o consorcios por el representante legal designado en el documento de constitución)

El **PROPONENTE** deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

Tanto al PROPONENTE favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado el contrato, previa solicitud escrita en este sentido.

El HOSPITAL hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:





ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 12 de 23

Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que el HOSPITAL decida modificar el calendario de la convocatoria y solicite la ampliación de la garantía.

Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por el HOSPITAL, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial, no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento

### 6.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

### • CAPACIDAD FINANCIERA

Este factor analiza la capacidad del proponente para realizar la gestión financiera del trabajo propuesto en esta invitación.

Cada uno de los proponentes que se presenten en forma individual y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben presentar los documentos enunciados a continuación para que el HOSPITAL realice la verificación Financiera.

#### **ESTADOS FINANCIEROS**

Los siguientes documentos deben ser presentados por cada uno de los PROPONENTES que se presenten ya sea en forma individual, consorcio o unión temporal:

Balance General clasificado y Estado de Resultados con corte mínimo a 31 de diciembre de 2013 con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, debidamente certificados y dictaminados. La omisión de cualquiera de estos documentos no será subsanable y generará el rechazo de la oferta.

El Balance General y Estado de Resultados debe ser firmado por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en que este último sea necesario, conforme a lo establecido en el Artículo 13 parágrafo 2º de la Ley 43 de 1990. La omisión de este requisito no será subsanable y generará el rechazo de la propuesta. Cuando alguno de estos Estados Financieros presente inconsistencias en la Ecuación Contable, se podrá subsanar.

Tanto los estados financieros solicitados como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993, "Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia" para el caso de entidades de naturaleza privada, y conforme a la Resolución No. 222 del 5 de julio de 2006 "Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública y se define su ámbito de aplicación" para los casos de entidades de naturaleza pública.;

Para los proponentes extranjeros deberán presentar Balance General clasificado y Estados de Resultado con sus respectivas Notas a los Estados Financieros, según la normatividad que rija en su país de origen, traducidos al idioma castellano y expresado en pesos colombianos, utilizando para ello la TRM mínimo del 31 de diciembre de 2014.

El HOSPITAL podrá solicitar las correspondientes aclaraciones de los documentos de verificación financiera de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma presentado en esta invitación. Una vez analizada y revisada la respectiva información por parte del HOSPITAL, se procederá a hacer las reclasificaciones que correspondan, para efecto del cálculo de los indicadores financieros, cuando haya lugar a esto. Si tal requerimiento no es atendido por el PROPONENTE, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

## CAPACIDAD FINANCIERA (ADMISIBLE/NO ADMISIBLE)

El HOSPITAL revisará la información suministrada por los proponentes y se calcularán con base en el balance general con corte mínimo a 31 de Diciembre de 2013, los siguientes indicadores financieros:

- Capital de trabajo
- Liquidez





ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 13 de 23

- Nivel de endeudamiento.
- Patrimonio
- Rentabilidad del Patrimonio Rentabilidad del Activo

ITEM	CRITERIO	EXIGIDO
1	CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE O NO CUMPLE Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el capital de trabajo se calculará así:  CT= ∑ Cti  CT= Capital de trabajo del Consorcio o Unión Temporal.  Cti= Capital de trabajo de cada uno de los integrantes.	Presupuesto oficial: Podrán presentar propuestas totales teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así:  Mayor a 2.000 ≥ 2.500 SMMLV  1.000 a 2.000 millones. ≥ 1.500 SMMLV  Podrán presentar propuestas parciales por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así:  589.5 a 1.000 millones ≥ 750 SMMLV  250 a 589 millones ≥ 500 SMMLV  150 a 250 millones ≥ 250 SMMLV  Menor de 150 millones = PPTO OFICIAL
2	LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE O NO CUMPLE Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el capital de trabajo se calculará así: LIQ = \( \subseteq \text{ Aci} / \subseteq \text{ Pci} \) LIQ= \( \text{ Indice de Liquidez del Consorcio o Unión Temporal.} \) Aci= \( \text{ Activo Corriente de cada uno de sus integrantes.} \) Pci= \( \text{ Pasivo Corriente de cada uno de sus integrantes.} \)	Para poder presentar propuestas totales o parciales debe ser igual o mayor al ≥ 1
3	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO= (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100  Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE O NO CUMPLE Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el capital de trabajo se calculará así: NE= ∑Pti / ∑Ati	Para poder presentar propuestas totales o parciales debe ser menor o igual al≤ 70%





ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 14 de 23

	NE=	Nivel del Consorcio o Unión Temporal	
	Pti=	Pasivo total de cada uno de su integrantes	
	Ati=	Activo total de cada uno de su integrantes	
			Presupuesto oficial: Podrán presentar propuestas totales teniendo en cuenta la cuantía de la oferta expresada en salarios mínimos legales vigentes así:
		es un Consorcio o una Unión Temporal el PATRIMONIO sus valores individuales.	Mayor a 2.000 ≥ 2.500 SMMLV
4			1.000 a 2.000 millones. ≥ 1.500 SMMLV
			Podrán presentar propuestas parciales por grupos o ítems teniendo en cuenta la cuantía de la oferta así:
			589.5 a 1.000 millones ≥ <b>750 SMMLV</b>
			250 a 589 millones ≥ <b>500 SMMLV</b>
			150 a 250 millones ≥250 SMMLV
			Menor de 150 millones = PPTO OFICIAL

# • CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTAB. DEL PATRIMONIO= (UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO)X100	
Si el proponente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE	Para poder presentar propuestas totales
Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal el capital de trabajo se	o parciales debe : ser igual o mayor :
calculará así:	Mayor a 2.000 : . ≥ 5%
RP= (UOi/Pi)x100	1.000 a 2.000 millones. ≥ <b>4</b> %
RP= Rentabilidad del Patrimonio del Consorcio o Unión Temporal.	Podrán presentar propuestas parciales por grupos o ítems teniendo en cuenta la
UOi= Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes.	cuantía de la oferta así:
Pi = Patrimonio de cada uno de sus integrantes.	589.5 a 1.000 millones ≥ <b>3</b> %
	250 a 589 millones ≥ <b>2</b> %
	250 a 569 milliones 2 276
	150 a 250 millones ≥ <b>1</b> %
	Menor de 150 millones = PPTO OFICIAL





ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 15 de 23

RENTAB.	DEL ACTIVO= (UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL)x100	
Si el prop	onente no cumple con el requisito anterior será declarado NO ADMISIBLE	Para poder presentar propuestas totales o parciales debe : ser igual o mayor :
Si el prop calculará	conente es un Consorcio o una Unión Temporal el capital de trabajo se así:	Mayor a 2.000 : ≥ 5%
RA= (UOi	/ATi)x100	1.000 a 2.000 millones. ≥ <b>4</b> %
RP=	Rentabilidad del Activo del Consorcio o Unión Temporal.	Podrán presentar propuestas parciales por grupos o ítems teniendo en cuenta la
UOi=	Utilidad Operacional de cada uno de sus integrantes.	cuantía de la oferta así:
ATi = Acti	ivoTotal de cada uno de sus integrantes.	589.5 a 1.000 millones ≥ <b>3</b> %
		250 a 589 millones ≥ <b>2</b> %
		150 a 250 millones ≥1%
		Menor de 150 millones = PPTO OFICIAL

Los proponentes deben cumplir con los anteriores indicadores; si no se declarará como NO ADMISIBLE O NO CUMPLE y en consecuencia, se RECHAZA LA PROPUESTA.

Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales, se calcularán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación de cada uno de ellos y el resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal.

Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios, se calcularán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se sumarán y se dividirán luego por el número de integrantes del Consorcio. Este resultado consolidado constituirá los índices del Consorcio.

# 7. CRITERIOS DE SELECCION

Los criterios de selección serán el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos de acuerdo a los siguientes criterios:

DESCRIPCION	VALOR	VARIABLE	PUNTAJE
Características de los equipos		Iguales a las solicitadas	10 puntos
ofertados como soporte tecnológico	20 PUNTOS	Superiores a las solicitadas	20 puntos
Oportunidad de respuesta		Menor tiempo de respuesta	20 puntos
para mantenimiento correctivo y soporte de equipos ofertados como soporte tecnológico	20 PUNTOS	Análisis de acuerdo al menor tiempo ofertado, así: T: Mt *100 / tc Mt: menor Tiempo tc: tiempo en comparación	0-20 puntos
Número de personas para soporte técnico	10 PUNTOS	1 persona con certificación de conocimientos para soporte técnico de empresa fabricante de equipos ofertados	5 puntos
	10 FUNIOS	Dos o más personas con Certificación de conocimientos para soporte técnico de empresa fabricante de equipos ofertados	10 puntos
Precio ofertado	40 PUNTOS	Menor precio ofertado	40 puntos





ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 16 de 23

		Con base en el menor precio de la propuesta global, se colocara el puntaje de las otras ofertas en proporción al mismo, calculado así: P: Mp *100 / pc Mp: menor precio PC: precio en comparación	0-40 PUNTOS
Apoyo a la industria Nacional (Deben entregar en un formato de libre diseño la	10 PUNTOS	Proponente que certifique servicios prestados con profesionales 100% Nacionales	10 puntos
certificación correspondiente a una de las dos variables de Evaluación)	IU FUNTOS	Proponente que certifique servicios prestados con profesionales Nacionales y extranjeros	5 puntos
TOTAL POSIBLE	100 PUNTOS	-	

Los oferentes mejor evaluados o preseleccionados, informados mediante Aviso publicado en la página web de la entidad, deben enviar los documentos que acreditan los requisitos habilitantes: experiencia, capacidad jurídica, financiera y organizacional, dentro del plazo establecido en el cronograma; salvo que se autorice en forma expresa utilizar la información del Banco de Oferentes.

**PROPUESTA ECONÓMICA:** El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto. El HOSPITAL efectuará la revisión y corrección aritmética de las propuestas económicas, en la cual, de ser necesario, se efectuarán estos ajustes. Serán rechazadas las propuestas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la propuesta presentada y el valor total de la propuesta corregida. En el evento que el proponente no señale el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem.

Con el fin de garantizar una selección objetiva que permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para el HOSPITAL y la realización de los fines que se buscan con la contratación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación, los cuales otorgan puntaje conforme se establece a continuación:

# RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez agotado el proceso de evaluación y calificación de los factores técnicos de escogencia objeto de puntuación y de la valoración económica de la propuesta presentada, se determinará el orden de elegibilidad, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (NO APLICA ES CONDICIONES TECNICAS UNIFORMES)	TOTAL
Primer Lugar						
Segundo Lugar						
Tercer lugar						

El primer lugar en el orden de elegibilidad lo ocupará la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje total, y el segundo lugar el proponente que obtenga el puntaje inmediatamente inferior al que ocupo el primer lugar y así sucesivamente.





ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCI CONTRATATACIO ADQUISICION DE BI	N ELECTRONICA	CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 17 de 23

# 8. RIESGOS

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores adoptados para el proceso de selección, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la Entidad y las que operan en el mercado.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria.

RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACIÓN	PARTICIPACIÓN
Efectos derivados de las variaciones de las condiciones financieras (tasa de cambio, garantías, plazos, entre otros)	Probable	Alto	Contratista	100%
Efectos originados por la fluctuación o desabastecimiento de equipos y materiales, Insuficiencia de proveedores	Poco probable	Alto	Contratista	100%
Efectos originados por incumplimiento del plazo de ejecución.	Poco probable	Moderado	Contratista	100%

	9.	GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO		
No:	AMPAROS	VIGENCIA	% (Valor del contrato	
			adjudicado)	
1	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y HASTA LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10	
2	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS	20 % DE ACUERDO AL VALOR ADJUDICADO	
3	CALIDAD DE LOS BIENES	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS	20% DE ACUERDO AL VALOR ADJUDICADO	

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

11.	CRONOGRAMA

No: ACTIVIDAD FECHA	N
---------------------	---





ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 18 de 23

1	ANUNCIO PÚBLICO Y PEDIDO DE COTIZACION - PDC.	26-01-2015	www.herasmomeoz.gov.co www.bionexo.com.co
2	OBSERVACIONES A TRAVES DE SKYPE - CHAT	28-01-2015 de 8:00 mañana a 9:00 mañana	Cuenta Skype: ESE HUEM GRUPO: GABYS ESE HUEM (Solo se acepta chat de grupo y no cuenta individual)
<u>3</u>	PLAZO PRESENTACION OFERTA INCLUYENDO ENVIO DE FICHA TÉCNICA - CIERRE.	30-01-2015- hasta las 8 :00 mañana	www.bionexo.com.co y envío de propuesta (incluye ficha tecnica) mediante correo electrónico contratacionbys.abogado@herasmomeoz.gov.co y contratacionbys@herasmomeoz.gov.co (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM - oficina GABYS. Avenida 11E Nº 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
4	EVALUACION TÉCNICA Y/O ECONÓMICA	02-02-2015	www.herasmomeoz.gov.co
5	ACREDITACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES: EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURIDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL. (OPCION BANCO DE OFERENTES)	3-02-2015 hasta las 9:00 mañana	Correo electrónico contratacionbys.abogado@herasmomeoz.gov.co y contratacionbys@herasmomeoz.gov.co (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM - oficina GABYS. Avenida 11E Nº 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.
6	INFORME REQUISITOS HABILITANTES	4-02-2015	www.herasmomeoz.gov.co
8	CONFIRMACION DEL PROVEEDOR O ACEPTACION DE LA OFERTA.	DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES SGTES AL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES O SUBASTA ELECTRONICA, SEGÚN SEA EL CASO.	Correo electrónico del oferente
9	OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS GARANTIAS, SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y REGISTRO PRESUPUESTAL.	DENTRO DE LOS 2 DIAS HABILES SGTES A LA CONFIRMACION	Correo electrónico (documentos firmados – escaneados) y envío originales a la E.S.E HUEM - oficina GABYS. Avenida 11E Nº 5AN-71 Guaimaral – Cúcuta – Colombia.

El cronograma podrá modificarse por razones debidamente sustentadas y publicadas en forma oportuna a través de los medios tecnológicos previstos para cada etapa del proceso.

La subasta será susceptible de suspensión, anticipación del cierre siempre y cuando se hayan subastado todos los grupos y/o ítems, así como, adición en tiempo, en caso de ser necesario.

# 12. CLAUSULADO

- 1) FORMA DE PAGO: El proveedor facturará a la entrega de cada pedido al almacén de la ESE HUEM y los pagos se efectuarán dentro de los Noventa (90) días siguientes a la presentación de las facturas de manera mensual, con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la E.S.E para la gestión del pago PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- PLAZO DE EJECUCION: La duración del contrato será desde la legalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015
- 3) REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías que debe constituir el contratista.
- **4) CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 5) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía ejecutiva, sin constitución en mora ni requerimiento alguno.
- 6) SOLUCION DE CONFLICTOS CONTRACTUALES: En el evento de surgir divergencias entre las partes, se





	ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
•	ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
•	Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 19 de 23

acudirá al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la ley colombiana, dentro de ellos: el arreglo directo, la conciliación y transacción, conforme lo preceptuado en el Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM.

- 7) **EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL:** El contratista desarrollará el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad y plena autonomía técnica y administrativa, conforme las condiciones pactadas. En consecuencia, no existirá ninguna clase de vínculo laboral entre las partes ni las personas que el contratista emplee para la ejecución del presente contrato.
- 8) INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 9) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.
- **10) CESION:** El contrato solo podrá cederse total o parcialmente, previa autorización escrita de la E.S.E. HUEM. Para que la cesión sea procedente, el contratista cedente deberá acreditar que el cesionario reúne las mismas o mejores calidades que él. PARÁGRAFO: Si hay lugar a cesión del contrato a favor del garante, este estará obligado a constituir las garantías previstas en el contrato.
- **11) DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual para el cumplimiento de las Obligaciones, así como para todos los efectos jurídicos será la ciudad de San José de Cúcuta.
- 12) DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Son documentos del contrato y hacen parte integral del mismo: 1) El presente anuncio y adendas. 2) La oferta presentada por EL CONTRATISTA. 3) La confirmación del proveedor o contratista. 4) Los documentos se produzcan en desarrollo de este contrato. En caso de diferencia o discrepancia entre los diferentes documentos del contrato que implicare un desacuerdo entre las partes sobre las obligaciones a cargo de cada una y en el evento que no pudieren ponerse de acuerdo, se atenderá lo dispuesto en los diferentes documentos del contrato en el siguiente orden: 1) La confirmación del proveedor o aceptación de la oferta, sus modificaciones, prorrogas, adiciones y suspensiones; 2) El anuncio público y sus adendas. 3) La oferta presentada por EL CONTRATISTA. 4) Los documentos y actas que se produzcan en desarrollo de este contrato. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de la facultad de interpretación unilateral contemplada en el Manual de Contratación de la E.S.E. HUEM.

## 13. CONVOCATORIA VEEDURIA CIUDADANA

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

### 14. ANEXOS

- FORMATO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
- 2. FORMATO INFORMACION DEL CONSORCIO
- 3. FORMATO INFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL





ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 20 de 23	

4. OPCIONAL FORMATO FICHA TECNICA O DISEÑO LIBRE CONFORME SE PLANTEE EN LA DESCRIPCION TECNICA

San José de Cúcuta, 26 de Enero de 2015.

FIRMADO ORIGINAL

CIRO ALFONSO DURAN JAIMES Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Magaly Carvajal C., Coordinadora GABYS. Proyectó: Paola Cornejo Carrascal., Abogada GABYS.





ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 21 de 23	

	ANEXO 1:	FORMATO I	DE CARTA DE P	RESENTACIÓN D	DE LA PROPUESTA	
Ciudad y f	fecha.					
Señores <b>E.S.E. HO</b> CUCUTA.		VERSITARIO	ERASMO MEO	Z – NORTE DE S <i>A</i>	ANTANDER	
REFEREN	NCIA:	PROCES	O DE CONTRATA	ACION ELECTRO	NICA No: SA15-102	
el A	los suscritos: Anuncio	Público,		la siguie o del PROCESO	lel proponente) de acuero nte propuesta DE CONTRATACION)	para y, en
de sant					RIO ERASMO MEOZ – N derivadas de la celebra	
Declaramo	os así mismo:					
est 2. Qu pro 3. Qu pre 4. Qu la l cor 5. Qu Ofi cor ent 6. Qu	a carta. e ninguna e puesta ni en e conocemos esente proces e no nos halla Ley y que no ntratar. e no hemos s cial dentro de ntractual. (en tidades: e si se nos a	entidad o per el contrato presida informacio o contractual amos incurso nos encontra sido sanciona e los últimos caso contrario	rsona distinta a obable que de ellión general, anu y aceptamos los sen causal alguiamos en ninguno dos mediante acidos (2) años anto informamos que	los firmantes ties a se derive. ncio público, adel o requisitos en ellos de inhabilidad e de los eventos de co administrativo e eriores a la fecha le hemos tenido in indicar el nor rometemos a cons	compromete a los firmantene interés comercial er ndas y demás documentes contenidos. e incompatibilidad señalade prohibiciones especiales de cierre del presente procumplimiento con las siguabre de cada entidad). stituir las garantías requer	os del das en s para ntidad oceso ientes
Atentame	nte,					
C. C NIT: Dirección: Teléfono: Fax: Correo ele	ectrónico:	_				
(Nombre y	ncia, se firma / firma de cad / firma del Re	la uno de los	integrantes)	días del mes d	le de 200	





ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Págin	a 22 de 23

# ANEXO 2: FORMATO INFORMACION DEL CONSORCIO

	ANEXO 2: FORMATO INFORMACION DEL CONSORCIO	
Ciudad	y fecha.	
Señores E.S.E. I CUCUT	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER	
REFER	ENCIA: PROCESO DE CONTRATACION ELECTRÓNICA No: SA15-102	
Ciudad	y fecha.	
de manifes en el pr	scritos, (nombre del Representante Legal) ye del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representado (nombre o razón social del integrante) (nombre o razón social del integrante), respectivamentamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participoceso contractual de la referencia, cuyo objeto es, y po expresamos lo siguiente:	ión y nte, par
1.	La duración de este CONSORCIO será igual al término de vigencia del contrato y un (1) a más.	año
2.	El Consorcio está integrado por:	
	NOMBRE PARTICIPACIÓN (%)	
3.	La responsabilidad de los integrantes del CONSORCIO es solidaria, ilimitada mancomunada.	•
4.	El representante del CONSORCIO es (indicar el nombidentificado con C. C. No de, quien e expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecia con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fue necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficien facultades.	dos ren
5.	La sede del CONSORCIO es:  Dirección: Teléfono: Fax: Correo electrónico: Ciudad:	
En cons	stancia, se firma en, a los días del mes de de 200	
`	e y firma de cada uno de los integrantes) e y firma del Representante Legal del Consorcio)	





ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ	3.5 ANUNCIO PÚBLICO CONTRATATACION ELECTRONICA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-023
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DE OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 23 de 23	

# ANEXO 3: FORMATO INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad	y fecha.		
Señore E.S.E. I CUCUT	HOSPITAL UNIVERSITARI	O ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER.	
REFER	ENCIA: PROCESO	DE CONTRATACION ELECTRONICA No. SA15-10	02
(nombr	e del Representante Legal),	(nombre del Representante Legal) y, debidamente autorizados para actuar en nombre y (nombre o razón social del integrante), r	y representación integrante) y
	stamos por este documento ar en el proceso	o, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TI contractual de la referencia, cuyo , y por lo tanto, expresamos lo sigui	EMPORAL para objeto es
1.		N TEMPORAL será igual al término de vigencia del	contrato y un (1)
2.	año más. La UNION TEMPORAL es	stá integrado por:	
	NOMBRE COMPROMISO	TERMINOS Y EXTENSION DE	
		LA PARTICIPACION*	(%)
		los ítems establecidos en el presupuesto oficial, pa odificarse sin el consentimiento previo y expreso del	
3. 4.	El representante de la UN	integrantes de la UNION TEMPORAL es solidaria e NION TEMPORAL es de	(indicar el
	expresamente facultado p con la adjudicación, firm	para firmar, presentar la propuesta y, en caso de s nar el contrato y tomar todas las determinacion a ejecución y liquidación del contrato con amplia	salir favorecidos nes que fueren
5.	La sede de la UNION TEM Dirección: Teléfono: Fax:	MPORAL es:	 
_	Correo electrónico: Ciudad:		
(Nombr	stancia, se firma en re y firma de cada uno de los re y firma del Representante		·
UNULLA	e y ilillia del Nepresentante	Logar adr Consolvio	



